El País 27/08/20

LA CRISIS DEL CORONAVIRUS >

Fiesta multitudinaria sin mascarillas en un restaurante musical de la Cerdanya

El propietario del local dice que cumple con la normativa y apela a la responsabilidad de los clientes



Fiesta en un restaurante musical de la Cerdanya. EL PAÍS

7

ANTON ROSA

Barcelona - 26 AGO 2020 - 15:14 CEST

restaurante musical de Queixans (Girona). La gran mayoría de los cerca de 300 asistentes no llevaban puesta la mascarilla ni respetaban la distancia mínima de seguridad. Como se trata de un local al aire libre, los jóvenes tampoco cumplieron la prohibición de fumar a menos de dos metros de otro cliente.

En un vídeo al que ha tenido acceso EL PAÍS se observa cómo los jóvenes cantan abrazados y sin mascarilla en la pista de baile principal del espacio gastromusical Badiu momentos antes del cierre, que se produjo alrededor de la 1.00. Diversos testigos señalan que, pese a la insistencia de los camareros, gran parte de los clientes que se congregaron durante toda la noche en las barras de este popular establecimiento solicitaron sus consumiciones sin mascarilla y a escasa distancia de los trabajadores.

IN ENGLISH

Hundreds of revelers seen without face masks at large party in bar-restaurant in Spain

"Nosotros obligamos a los clientes a entrar con mascarilla y hacemos todo lo posible para adaptarnos a las medidas que van saliendo. Cada noche echamos a gente porque no se comporta", explica Mauro Maqueda, propietario del espacio "gastromusical" Badiu, punto de referencia del ocio nocturno en la Cerdanya. Maqueda apela a la "responsabilidad individual" y denuncia las dificultades que tienen los locales para cumplir con las restricciones. "Es prácticamente imposible tener a jóvenes de 18 a 25 años sentados, quietos y sin bailar. Al menos aquí hay un mínimo control. Si yo no abro, los grupos se ramifican", señala el empresario.

Fuentes policiales apuntan que no es la primera vez desde el inicio de la temporada veraniega que hay problemas con el local -que tiene licencia para hacer las funciones de restaurante y bar musical- y confirman que dos patrullas de los Mossos d'Esquadra se personaron en el local la noche del sábado. Tras comprobar que el espacio ya estaba cerrado, abandonaron el lugar.

Normativa vigente

El pasado jueves entró en vigor la resolución del Departamento de Salud que prohíbe fumar en la vía pública y en las terrazas si no se puede garantizar una distancia mínima de dos metros. La polémica normativa fija una distancia mínima de seguridad de metro y medio en

las discotecas y las salas de baile, Salud ha suspendido su actividad hasta que la situación sanitaria mejore.

La patronal Fecasarm presentó un recurso contra esas medidas, que supondrán, según sus cálculos, un desplome del 20% de la clientela. El lunes, sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) resolvió a favor del Gobierno catalán.